



Organización
Panamericana
de la Salud



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

Salud Pública Veterinaria - PANAFTOSA



10 - 11 de mayo de 2012

39ª Reunión Ordinaria
de la Comisión Sudamericana
para la Lucha contra la
Fiebre Aftosa

SEMINARIO INTERNACIONAL
PRÉ-COSALFA

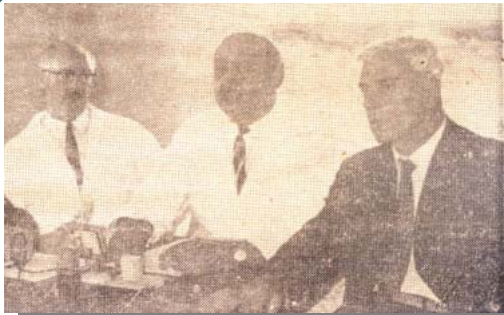
07-08 de mayo de 2012

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - PANAFTOSA - Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud - OPS/OMS

Asunción | Paraguay

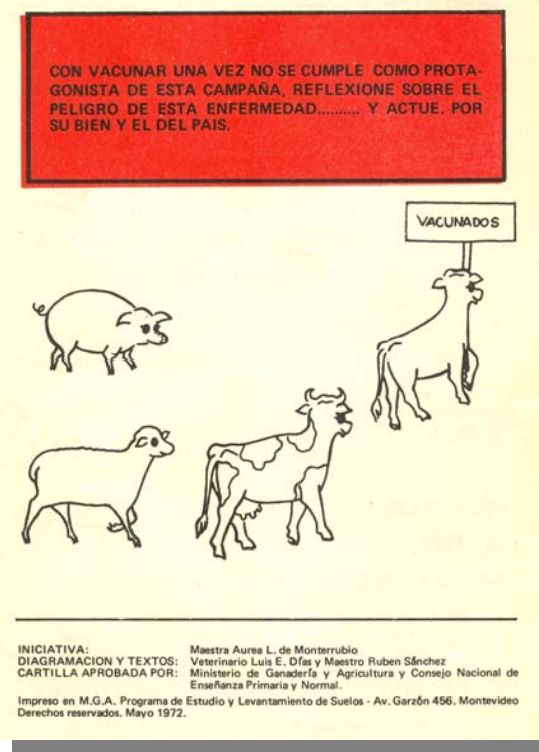
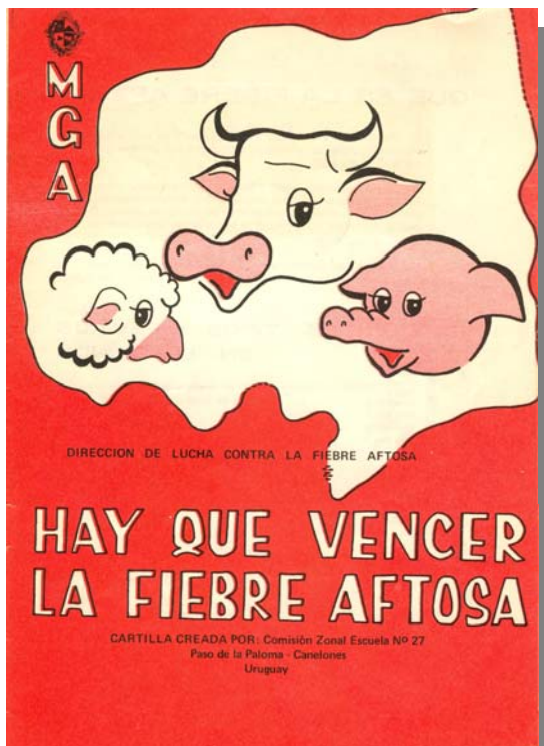
Tema IV:
*“Foro sobre Integración de la
agricultura familiar y pequeños
productores
en la erradicación de la Fiebre
Aftosa”*

URUGUAY



Antecedentes

.....cuando la fiebre aftosa era endémica en el país y muchos no sabían como controlarla, DILFA con sus conductores, señaló el rumbo.....



Prevención del Ingreso de la Fiebre Aftosa al País

IMPORTANCIA

- El estatus sanitario de libre de fiebre aftosa, con vacunación actualmente, hacen necesaria la participación y compromiso de los actores sociales (productores rurales, veterinarios de libre ejercicio, industria) involucrados en las cadenas de producción de la ganadería nacional (carne, leche y lana).

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Organización de los Servicios Ganaderos



MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

SISTEMA NACIONAL DE
EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL
(SINAESA)

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS GANADEROS
(DGSG)

SISTEMA
VETERINARIO
NACIONAL

CO.NA.H.S.A.
CO.DE.S.A.
CO.LO.S.A.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y
DIFUSIÓN

UNIDAD EPIDEMIOLOGÍA

UNIDAD FINANCIERO
CONTABLE

ASESORÍAS

TÉCNICA

LEGAL

DESARROLLO DE
PERSONAL

ASESORAMIENTO
JURÍDICO

División

LABORATORIOS
VETERINARIOS
(DILAVE)

SANIDAD
ANIMAL
(DSA)

INDUSTRIA
ANIMAL
(DIA)

CONTRALOR DE
SEMOVIENTES
(DICOSE)

Integración de los distintos sectores del Sistema Veterinario

CONAHSA

CODESA

Comisiones
Locales



CONAHSA

(Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal)

- **Creación**

por el Decreto 33/982, del 27 de enero de 1982, como respuesta a la inquietud del sector público y privado de asegurar el mejor nivel de la salud animal.

- **Misión:**

Participa apoyando, colaborando y asesorando, en el combate de las principales enfermedades que afectan la pecuaria nacional.

Se le reconoce como un instrumento hábil para unir los esfuerzos públicos y privados en la ejecución de los programas o campañas sanitarias.

- **Evolución:**

A partir de marzo de 1991, se adecua su funcionamiento y se fomentan las actividades de las Comisiones Departamentales de Salud Animal (CODESAS) como eficaces colaboradores en la ejecución de las Campañas Sanitarias nacionales.

CONAHSA

(Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal)

Está integrada por un miembro titular y uno alterno de:

Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG - MGAP)

Dirección de Sanidad Animal (DSA - MGAP)

Asociación Rural del Uruguay (ARU)

Federación Rural (FR)

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU)

Cooperativas Agrarias Federadas (CAF)

Cometidos:

- a) apoyar y colaborar--->sanidad animal
- b) asesorar--->Campañas Sanitarias
- c) impulsar ---> erradicación de enfermedades
- d) proponer ---> comisiones regionales y zonales
- e) sugerir---> modificaciones normas sanitarias Vigentes
- h) fomentar , coordinar y controlar las CODESA

CODESA (Comisión Departamental de Salud Animal)

•Integración:

- por el sector público: el Jefe del Servicio Zonal de la Div. Sanidad Animal;
- por el privado:
 - un delegado: de la Federación Rural;
de la Asociación Rural del Uruguay;
del Centro Médico Veterinario;
de las Cooperativas Agrarias Federadas,
con sus respectivos alternos

Total: 18 Comisiones Departamentales.

•Cometidos:

- a) difundir--->prog. cont. y errad. de enf. (importancia para el sector agrop.)
- b) apoyar--->actividades previstas (control del movimiento de animales)
- c) evaluar--->desarrollo de las campañas sanitarias y sugerir medidas

Comisiones Locales

Integración:

- **por el sector público:** el Jefe del Servicio Local de la Div. San. Animal;

- **por el sector privado:** delegados de:

los veterinarios de ejercicio libre de la profesión y
productores de la zona

Cometidos: difundir, apoyar y evaluar medidas sanitarias aplicadas en los programas con énfasis en aquellas enfermedad con impacto a nivel local

Ejemplo de Comisiones Locales:

Durazno:	Sarandí del Yi
Florida:	Reboledo y Cerro Colorado
Lavalleja:	Barriga Negra, Puntas de San Francisco y Aguas Blancas
Maldonado:	San Carlos
Río Negro:	Sarandí de Navarro, Este de Río Negro y Colonias de San Javier
Rivera:	Vichadero, Minas de Corrales y Tranqueras
Rocha:	Paso de las Espinas
San José:	San Gregorio

Acciones de Prevención

Coordinaciones Territoriales del MGAP:

- Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG)
- Dirección General de Desarrollo Rural (2005) (DGDR)
- Unidad de Descentralización (2007).

Marco legal

- **Ley 18.126 de 2007.**
- ✓ Creación del **Consejo Agropecuario** integrado por el Consejo Agropecuario Nacional, los Consejos Departamentales y las Mesas de Desarrollo Rural.
- ✓ Estos ámbitos posibilitan la mayor participación de los **productores organizados** desde su territorio, **la coordinación con** las Intendencias, los Institutos de investigación, enseñanza, los entes del Estado y la institucionalidad Pública no Estatal.

Producción Familiar

- **Resolución Ministerial del 29 de julio de 2008 :**
 - Se dispone de una **definición de Productor Familiar y de un Registro Nacional Único**, que permite la aplicación de Políticas Diferenciales a estos sectores.
- **Definición:**
 - Personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos: explotar hasta 500 hás, de CONEAT 100, cuya mano de obra sea familiar o cuente con la colaboración máxima de 2 asalariados (500 jornales anuales), que resida en el predio o máximo a 50 km. de este y donde su principal ingreso provenga de lo generado en la explotación.

Productores familiares registrados (AI 27-04-12)

- N° de productores: **19.601**
- N° de productores vinculados con la ganadería: **12.425**
- Superficie que explotan (hás. Físicas): **74.900,41**

Mesas de Desarrollo Rural (MDR)

- Son integradas por el Consejo Agropecuario Departamental, un delegado por cada una de las Cooperativas Agropecuarias locales, un delegado de las Organizaciones Gremiales Rurales , un representante de la Comisión de Agro de la Junta Departamental.
 - En esta mesa existen asalariados y productores de distinto tipo y aún no se han integrado en forma activa los SVO.
 - **Coordinadas y promovidas por la DGDR del MGAP.** Están distribuidas en todo el territorio nacional.
 - Abordan temas de la problemática productiva-social de la zona o región y de la situación sanitaria ante a existencia de un problema puntual.
- Son importantes instancias de:** participación, articulación de actividades, comunicación/formación y generan compromiso entre los participantes.
- **Un ejemplo de coordinación entre la DGSG y DGDR** ha sido el dado para el financiamiento a mas de 90 productores familiares para el saneamiento por brucelosis.

Aspectos a desarrollar en las MDR para la Salud Animal.

- Instancias de diálogo con el sector productor.
- Intercambio de información
- Posibilidad de generar instancias de educación sanitaria.
- Coordinación de acciones en conjunto (Ej. en la distribución de la vacuna contra la fiebre aftosa).
- Apostando a fortalecer y mejorar la sensibilidad del sistema de vigilancia epidemiológica. (Ej. atención de sospechas).

Aspectos a desarrollar en las MDR para la Salud Animal.

- La participación de técnicos del SVO local o regional en las MDR tiene **importancia estratégica para la prevención de la FA.**
- Mejora la **comunicación y la información** directa entre los involucrados (productores, SVO y veterinarios privados)
- **Compromete a los actores en las propuestas sanitarias a implementar.**
- **Mejora las acciones de vigilancia epidemiológica** que técnicamente sean definidas.

Propuesta

- **Nacional:**
 - Integración a la CONHASA de las organizaciones que representan a los productores familiares.
- **Regionalmente:**
 - Integrar las organizaciones de productores familiares a los espacios de análisis, discusión y seguimiento de la prevención y control de la enfermedad activamente.

El agradecimiento a los colegas que estructuraron el trabajo de Sanidad Animal y Desarrollo Rural:

- **Dr. Marcelo Rodríguez**
- **Dra. Leticia Luengo**
- **Ing. Agr. Fernando Sganga**

MUCHAS GRACIAS